

IN MEMORIAM: GUMERSINDO TRUJILLO

Desde la fundación de esta Revista, es éste el primer número de ella en el que, entre los componentes de su Consejo Asesor, no figura el nombre de Gumersindo Trujillo Fernández (Vallehermoso, La Gomera, 1933), que murió en Santa Cruz de Tenerife el pasado día dos de septiembre, cuando estaba ya cerrado el número anterior.

Aunque para completar su formación, durante sus primeros años, siguió cursos de especialización en Madrid (Instituto de Estudios Políticos y Universidad Complutense), París (Sorbonne) y Roma (La Sapienza), la vida profesional de Trujillo estuvo estrechamente ligada a la Universidad de La Laguna. En ella se doctoró en 1963, y en ella inició, incluso antes de esa fecha, una actividad docente interrumpida sólo por la muerte. Fue Profesor Agregado de Derecho Político en 1971, y más tarde, tras la breve estancia de un curso (1975-1976) en Santiago de Compostela, Catedrático, primero (1976-1983) de Teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Económicas, de la que fue Decano-Fundador, y a partir de 1983, de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho. Esta vinculación a su Alma Mater, cuyo Rectorado ocupó durante dos períodos sucesivos, entre 1980-1985, no fue por lo demás sino una manifestación más de su acendrado y pudoroso amor por la tierra en donde estaban sus raíces, a la que también fuera de la Universidad sirvió con trabajos callados y puestos de responsabilidad. Colaboró muy activamente en la redacción del Estatuto de Autonomía de Canarias y fue, durante los dos períodos iniciales de su

existencia, Presidente de su Consejo Consultivo, del que siguió siendo miembro hasta su muerte.

La admirable fidelidad de Trujillo a su tierra se refleja también en su obra científica, centrada siempre en torno al problema de la distribución territorial del poder en España. Su Introducción al federalismo español (Madrid, Edicusa, 1967), que rompió el silencio que sobre este tema, de modo directo o indirecto, había impuesto la Dictadura, hizo que, en el momento de la transición, fueran muchas y diversas las fuerzas políticas que solicitaron la ayuda de Trujillo para fijar postura respecto del que, entonces como ahora, es nuestro mayor problema constitucional, y muchas también las que, vigente ya la Constitución, le encomendaron el estudio de cuestiones concretas. En respuesta a esas peticiones, Trujillo asumió la dirección de obras colectivas (así, por ejemplo, Federalismo y regionalismo, Madrid, CEC, 1978) y publicó trabajos conectados con problemas muy concretos.

Hombre de muy sinceras convicciones democráticas, mesurado, prudente y cordial, fue amigo de todos. Con él pierde el pequeño mundo de los constitucionalistas españoles un punto de referencia esencial en lo científico y en lo humano.

LA REVISTA

ESTUDIOS

